

Datos del Producto

Número de Registro: 25316 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 22/02/2012 Renovación: 19/02/2016 Caducidad: 31/12/2028

Nombre Comercial: PERGADO F

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA

Composición

FOLPET 40% + MANDIPROPAMID 5% [WG] P/P

Envases

Cajas plegables de cartón de 1 y 5 kg revestidas con película interior de tereftalato de polietileno (PET) laminado metalizado y polietileno (PE).
Botes de HDPE de 1kg (boca de 63 mm de diámetro) y de 5 y 10 kg (boca de 85 mm de diámetro)-

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Vid	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	2,5 Kg/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Vid	28

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento mediante pulverización normal con tractor y manual en viña en vaso, espaldera y parral en una única aplicación por campaña, procurando un buen recubrimiento del cultivo y adaptando el volumen de caldo en la aplicación para que nunca se supere el máximo de dosis por hectárea establecida.
En caso de ser necesario continuar con el tratamiento, alternar con sustancias activas de diferente modo de acción.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del operador:

En todos los cultivos autorizados, mediante aplicación normal con tractor y manual, durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química y mediante tractor, además mascarilla tipo FFP2SL o P2. En todos cultivos autorizados durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

En todos los cultivos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo, entendiéndose como tal a manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

El periodo de reentrada será de 15 días, para tareas de más de 2 horas de duración.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica H332 -Nocivo en caso de inhalación. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P405 -Guardar bajo llave. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos , respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 20m hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Contiene folpet. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene Caolín (CAS 1332-58-7).

El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50 micras) debe ser inferior al 0,1%.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

